


Política Editorial Ingente Americana



	POLÍTICA EDITORIAL INGENTE AMERICANA	Código: D IV 006
		Fecha: 08/06/2022
		Versión: 1.0

POLÍTICA EDITORIAL INGENTE AMERICANA

1. Presentación del Sello Editorial

El Sello Editorial Coruniamericana adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Americana que tiene como objetivo la divulgación de libros, revistas, textos universitarios y otras publicaciones donde se agrupan productos de investigación, desarrollo e innovación, el cual busca la promoción de la producción editorial científica, tecnológica y técnica de autores pertenecientes a la comunidad académica en general.

Cuenta con revistas científicas especializadas que circulan semestral y anualmente, las cuales son publicadas en los idiomas español, inglés o portugués, son arbitradas por expertos en las temáticas que abordan los escritos; esto se hace bajo la modalidad de doble par ciego y en el proceso de la evaluación se tienen en cuenta criterios como pertinencia, carácter inédito, actualidad, relevancia y especialización bibliográfica.

El Sello Editorial Coruniamericana cuenta con acceso al sistema Open Journal System (OJS) el cual es un sistema de administración de las revistas resultados de investigación. Por medio de esta herramienta web se reduce el tiempo de gestión editorial unificada de las revistas científicas institucionales, apoyando la ejecución de las tareas que involucra la edición de las publicaciones por parte del editor y de su equipo de trabajo, permitiendo así la difusión del conocimiento en los sistemas de indexación e índices citacionales.

2. Revista Ingente Americana

La Revista InGente Americana es una publicación científica que circula anualmente desde el año 2021, de forma digital. Se encarga de publicar artículos inéditos y originales de investigación científica y tecnológica, reflexión o revisión (Colciencias), que aporten a los debates relevantes en los campos de la ingeniería y tecnología, las publicaciones se harán en español o inglés y estos serán arbitrados por expertos en las temáticas que abordan los escritos; esto será bajo la modalidad de doble par ciego, lo que indica que el autor no conoce al árbitro y viceversa, a la hora de la evaluación se tendrán en cuenta criterios como pertinencia, carácter inédito, actualidad, relevancia y especialización bibliográfica.


La Revista InGente Americana va dirigida a toda la comunidad académica y científica, nacional e internacional de la gran área de ingeniería y tecnología.

3. Política Editorial

Para asegurar altos estándares de calidad y transparencia en el proceso de selección de textos para su publicación en Ingente Americana la revista tiene un equipo de Dirección, compuesto por un editor/a en jefe, un asistente editorial, un Comité Editorial y un Comité Científico.

InGente Americana no aceptará escritos previamente publicados. Sin embargo, la Dirección podrá aceptar re-elaboraciones sustanciales de trabajos que incorporen nueva información relevante, actualizaciones respecto

InGiente

	POLÍTICA EDITORIAL INGENTE AMERICANA	Código: D IV 006
		Fecha: 08/06/2022
		Versión: 1.0

a resultados en un período de tiempo que se extiende más allá del contemplado en el artículo original, nuevo material empírico previamente no disponible u otros casos que puedan ser sometidos a evaluación.

En caso de solicitar la evaluación de un artículo con estas características, los autores deben indicar con claridad la intención de presentar un trabajo previamente publicado, pero re-elaborado, incluyendo una copia del escrito original y señalando detalladamente cuáles fueron las modificaciones. La publicación original deberá ser citada.

Los protocolos editoriales establecidos en el presente documento y su permanente actualización son responsabilidad del editor/a en jefe, con el concurso del Comité Editorial y el Comité Científico. El propósito de estos protocolos es fijar las normas que deberán observar todas las instancias editoriales de InGente Americana para que el contenido de la revista se ciña a los más altos estándares académicos y éticos.

Normas para la presentación de artículos


El Sello Editorial Coruniamericana a través de la revista InGente Americana publica artículos de investigación, reflexión, revisión y artículo corto según la tipología propuesta por Colciencias a través de Publindex.

- **Artículo de investigación científico inéditos**

Estos expresarán de manera detallada resultados originales de investigaciones científicas terminadas, y como contenido se estipulan los siguientes capítulos o apartados:

- Introducción (planteamiento del problema, desarrollo de antecedentes, objetivos, propósitos y fundamentación de la investigación).
- Método (metodología, participantes, herramientas o instrumentos, procedimiento).
- Resultados (reporte riguroso, exhaustivo y suficiente de la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos, a partir de un análisis estadístico (o interpretación si fuera de corte cualitativo) que esté apoyado en tablas y figuras con sus respectivos títulos y numeración secuencial según su orden de aparición se asumen como figuras las gráficas, dibujos, fotografías, cuadros interpretativos).
- Discusión (los hallazgos deben ser evaluados desde los fundamentos –teóricos– de la investigación y desde su significado en el contexto mismo de donde se obtuvieron, sus implicaciones o importancia, alcances y limitaciones, amén de las posibles investigaciones que se derivarían de ellos).

También se acepta una integración, por un lado, entre resultados con sus discusiones, y por otro entre conclusiones y recomendaciones. Si existen, deberá abrirse un apartado titulado Conflicto de intereses donde el o los autores dan suficiente cuenta de ellos, bien sean estos económicos, políticos, religiosos o de cualquier índole. También podrán expresar los reconocimientos respectivos a personas y/o instituciones que de cualquier forma contribuyeron en el desarrollo de la investigación que dio como síntesis el artículo presentado. Por último, se presentan las Referencias conforme a las normas internacionales IEEE.

	POLÍTICA EDITORIAL INGENTE AMERICANA	Código: D IV 006
		Fecha: 08/06/2022
		Versión: 1.0

- **Artículo de reflexión**

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, acudiendo a fuentes originales.

- **Artículo de revisión**

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa y minuciosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 autores.

- **Artículo corto**

Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por su importancia, requieren de una pronta difusión.

El/los autor/es al enviar el artículo a la revista InGente Americana presentarán diligenciado el formato “carta de presentación del artículo” sobre el cual manifiesta que su escrito no está publicado y ni siendo evaluado en otra revista, así mismo soporta que el documento es de carácter inédito y original.

Los derechos patrimoniales de los artículos que son aceptados para publicar por el Sello Editorial Coruniamericana son cedidos por el/los autor/es al/a editor/a para que se publiquen y distribuyan de forma digital en el sitio web de la revista. Sin embargo, tal y como establece la ley, el/los autor/es conservan sus derechos morales.

Los artículos deben presentar una correspondencia entre citas y referencias teniendo en cuenta las normas de publicación IEEE. A continuación algunos ejemplos:

Hoja tamaño carta, tipo de letra Times New Roman, número 9 puntos, a dos columnas, espaciado sencillo y justificado.

4. Responsabilidades del equipo de dirección

- Abrir con la debida anticipación la convocatoria para cada número de InGente Americana.
- Recibir los textos, acusar recibo a los autores con prontitud, e indicarles el tiempo aproximado del proceso de evaluación, que no debe exceder de tres meses.
- Hacer una revisión preliminar de los textos, atendiendo criterios de calidad y originalidad e incluyendo la aplicación de herramientas para detectar posibles formas de plagio.
- Surtida la primera revisión, rechazar el texto o enviarlo a dos pares académicos anónimos para su evaluación.
- Designar pares evaluadores que sean profesionales con título de maestría o superior, familiarizados con el campo del escrito a evaluar, que no tengan impedimentos éticos de cualquier naturaleza para evaluar el

texto, y en lo posible, que no estén afiliados a la Corporación Universitaria Americana o a las instituciones a las cuales pertenecen los autores.

- Velar por la transparencia y confidencialidad de la evaluación de los trabajos, y por el cumplimiento de los plazos de entrega fijados a los evaluadores.
- Aceptar o rechazar para su publicación los trabajos evaluados, a la luz de los conceptos de los pares académicos.
- Someter a aprobación del Comité Editorial el contenido de cada entrega de la revista.
- Atender de inmediato las quejas u observaciones sobre el contenido de InGente Americana, o cualquier reclamo sobre violaciones a los principios de transparencia establecidos en el presente Código. En el caso de que los reclamos sean menores, la Dirección se encargará de adelantar de manera diligente las pesquisas correspondientes y resolver el problema con prontitud. En otros casos, el/la editor/a en jefe informará al Comité Editorial, que se encargará de resolverlo.
- Enviar oportunamente cada entrega de InGente Americana a los repositorios y sistemas de indexación, listas de canje, y demás destinatarios institucionales y suscriptores.


5. Responsabilidad de los autores

- La presentación de un escrito a consideración del/la editor/a en jefe de InGente Americana implica que los autores: Conocen, aceptan y cumplen el Código de ética y buenas prácticas (COPE) sobre el cual se ciñe InGente Americana.
- Declaran que el texto es original, que no ha sido publicado antes (salvo en formato de borrador, documento de trabajo, tesis de grado o similares) y que no ha sido sometido a consideración de otro medio para su publicación.
- Identifican con claridad a los autores del trabajo, quienes se responsabilizan de la totalidad de su contenido.
- Dan el debido crédito a las ideas y citas de terceros, incluyendo la consecución de las autorizaciones correspondientes para usar material que así lo requiera.
- Acceden a presentar el texto a InGente Americana ciñéndose al Instructivo para los Autores.
- Entienden que el envío de un trabajo para ser evaluado no implica un compromiso de la revista de publicarlo.
- Aceptan que su texto será evaluado por pares académicos anónimos y que atenderán las observaciones de estos, si las hubiere, dentro del plazo fijado por la Dirección. El texto corregido con las observaciones de los pares deberá ir acompañado de una carta a la Dirección en la que se explica cómo se atendió cada una de ellas. Cualquier desacuerdo con alguna de estas observaciones deberá ser justificado.
- Convienen que, en caso de ser publicado su trabajo en InGente Americana, transfieran los derechos patrimoniales de autor a la revista.
- Se comprometen a darle crédito a InGente Americana si después deciden publicarlo en otro medio.
- Otorgarán el debido reconocimiento a todas aquellas instituciones y personas que hayan contribuido de alguna manera a la elaboración del trabajo.
- Entregarán la información que respalda su trabajo para efectos de la revisión editorial de la Dirección o de la evaluación de pares.

- Informarán en nota de pie inicial cualquier fuente de financiamiento que haya contribuido al desarrollo del estudio, así como cualquier otro vínculo que pueda influir en la interpretación de los resultados. De manera explícita, revelarán cualquier conflicto de interés de tipo financiero, laboral o patrimonial.
- Harán la debida atribución de ideas citadas entre comillas, parafraseadas o tomadas de distintas fuentes, que pertenecen a otros autores. Apropiarse de ideas ajenas de cualquier manera sin una clara atribución constituye plagio, que es una muy grave falta ética y que dará lugar a que la Dirección rechace el texto.
- Darán aviso inmediato a la Dirección de InGente Americana si descubren algún error significativo en un texto de su autoría que ya haya sido publicado, de modo que sea posible incluir una fe de erratas en un número posterior. Esto se aplica a los datos empíricos, las referencias bibliográficas, la inclusión (o exclusión) de coautores o errores en la declaración de afiliación institucional de los autores.

6. Responsabilidad de los evaluadores o árbitros

- InGente Americana considera la evaluación profesional de textos por pares anónimos un apoyo esencial para sus decisiones editoriales y para garantizar la calidad de su contenido.
- Los pares evaluadores son profesionales que tienen la responsabilidad de rendir un concepto imparcial sobre un trabajo académico, basado en su apreciación de si cumple con los estándares exigidos por InGente Americana. Estos estándares incluyen la pertinencia y calidad del trabajo, su rigor expositivo y de argumentación, y su contribución al conocimiento.
- Al aceptar evaluar un trabajo para InGente Americana los pares académicos se comprometen a emitir su concepto y recomendaciones de manera objetiva, a seguir los protocolos de evaluación establecidos, en particular, diligenciar el Formato de Evaluación de la revista, y a cumplir los plazos fijados por la Dirección. Los pares no podrán delegar su labor de evaluación a terceros.
- Los pares evaluadores no podrán tener incompatibilidades éticas (personales, financieras, intelectuales, profesionales, políticas o religiosas) para emitir juicios sobre artículos a publicar en InGente Americana. Si un evaluador cree tener alguna incompatibilidad ética o no tener la suficiente calificación profesional para evaluar un artículo, debe avisar de manera inmediata a la Dirección.
- Como resultado de la evaluación de un trabajo, los pares podrán aceptarlo sin modificaciones, con modificaciones, o rechazarlo.
- La Dirección no revelará a los evaluadores los nombres de los autores o su afiliación institucional. Los evaluadores, cuyos nombres tampoco son conocidos por los autores, deberán guardar la debida confidencialidad, tanto con el texto completo, como con sus partes (referencias, datos, resultados, análisis, conclusiones).
- Los materiales que no sean publicados no pueden ser utilizados por los evaluadores para ningún fin. Si desean citarlos por su relevancia para otros estudios, debe ser con la autorización expresa de los autores.
- En caso de que uno o ambos pares soliciten modificaciones al texto como condición para su aceptación, la Dirección notificará a los autores y les concederá un plazo para hacer las revisiones solicitadas a satisfacción de los pares académicos. Si, transcurrido ese plazo, la revista no ha recibido el texto modificado, la Dirección podrá rescindir la aceptación del escrito.

	POLÍTICA EDITORIAL INGENTE AMERICANA	Código: D IV 006
		Fecha: 08/06/2022
		Versión: 1.0

7. Metodología del proceso editorial.

- La recepción de artículos está abierta durante todo el año, sin embargo, se realizará previa a la publicación de cada número, una convocatoria para la presentación de artículos.
- El autor debe enviar el artículo a la plataforma de la revista InGente Americana, en su defecto al correo electrónico ingenteamericana@coruniamericana.edu.co
- Una vez se reciba un artículo, la coordinación editorial de InGente Americana notificará al autor de su recepción; registrará el artículo e iniciará el proceso editorial.
- Dará a conocer el título del trabajo sin el nombre del autor, procediendo a entregarlo a dos pares evaluadores para su valoración. Los evaluadores serán elegidos minuciosamente teniendo como punto de referencia la temática del artículo y el conocimiento especializado de cada uno de los temas.
- Los evaluadores revisarán los artículos y entregarán por escrito el resultado de su valoración, diligenciando el formato de evaluación de la revista InGente Americana. El proceso de evaluación por parte de los pares tiene estipulado un mes para su entrega.
- Posteriormente, se definirá la aceptación, el rechazo, o la devolución para ajustes o modificaciones. Cada artículo debe tener dos evaluaciones aceptadas, cuando es rechazada por uno de los dos pares, se procede a enviar a un tercer par para que este realice la evaluación. Este definirá si se continúa con el proceso editorial o se rechaza el escrito.
- Según el caso, la coordinación editorial procederá a: – Comunicar al autor la aceptación del artículo e iniciar el procesamiento del texto para su publicación. – En caso de rechazo se notificarán al autor los motivos expuestos por el par evaluador anónimo que impiden la publicación de su trabajo. – Cuando el par evaluador considere que un artículo puede publicarse, pero que es necesario ajustarlo o complementarlo, la coordinación editorial presentará por escrito al autor las anotaciones correspondientes. Para realizar ajustes y entregar la versión final se le dará un plazo de 15 días.
- En cualquiera de los tres casos anteriores, el autor sabrá la respuesta de la evaluación anónima, la cual será notificada por escrito por la coordinación editorial de la revista. Los resultados finales del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.

8. Documentos requeridos

- Compromiso del autor
- Carta de presentación
- Formato Hoja de vida (Curriculum vitae)

InGigente